

CONCLUSIONES SEMINARIO ESPECIALIDADES MEDICAS

Cuad. Méd. Soc. Número extraordinario, 1995/ 22-24

Las comisiones que estudiaron las preguntas planteadas por el Departamento Científico Docente del Consejo General del Colegio Médico fueron las siguientes:

Comisión 1

Dr. Carlos Akel (moderador), Dra. Patricia Alvarado (secretaria), Sra. Adriana Matu-rana (abogado), Dr. Isidoro Tohá, Dr. Jorge Carabantes C., Dr. Kleber Monlezun, Dr. Pedro Rosso R., Dr. Rodolfo Armas M., Dr. Miguel Oyonarte, Dr. Jorge Villegas C., Dr. Mario Herrera M., Dr. Alfredo Pemjean, Dr. Cristián Ugarte, Dr. Gyorgy Santhos.

Comisión 2

Dr. Mario Bravo (moderador), Dra. Loriana Castillo (secretaria), Sr. Jaime Valera (abogado), Dr. René Dintrans, Dr. Francisco Acevedo, Dra. Colomba Norero, Dr. Juan Eurolo M., Dr. Roberto Fasani, Dr. Humberto Reyes B., Dr. Eduardo Weinstein, Dr. Fernando Benavides, Dra. Silvia Riquelme, Dr. Marco Arriagada.

Comisión 3

Dra. Gabriela Venturini (moderador), Dra. Patricia Gassibe (secretaria), Sra. María A. Sotomayor (abogado), Dr. Roberto Mancini R., Dr. Héctor Melo A., Dr. Eduardo Rosselot J., Dr. Ernesto Medina L., Dra. Cristina Palma P., Dr. Salvador Vial U., Dr. Nelson Vargas C., Dr. Juan Kehr, Dra. Fanny Pollarolo.

Comisión 4

Dr. Sergio Puente (moderador), Dr. Rodrigo Moreno (Secretario), Dr. Emilio Roessler B., Dr.

Víctor Charlín, Dr. Manuel Ipinza, Dr. Jaime Sepúlveda, Dr. Pedro Castillo Y., Dr. Julio Pertuze, Dr. Giorgio Solimano, Dr. Gustavo Gormaz S., Dra. Carmen Velasco, Dr. Nicolás Velasco.

1ª pregunta

¿A todos los egresados de las Facultades de Medicina se les debe ofrecer la oportunidad de formación de postgrado en alguna especialidad?

Respuesta

Todos los médicos que egresan de las Facultades de Medicina deberían tener la oportunidad de acceder a una formación de postgrado en la especialidad que deseen.

En esta formación de postgrado los cupos que se ofrezcan dependerán de la capacidad formativa de las Instituciones acreditadas y las necesidades de especialistas de acuerdo a las orientaciones de las políticas de salud del país. Esta formación no debería tener carácter obligatorio y su acceso sería mediante concurso con igualdad de oportunidades.

Se planteó la conveniencia de la creación de un Fondo para la Educación de postgrado a cuyo financiamiento deberían concurrir tanto el sector público como el sector privado ya que el beneficio de la especialización es para ambas áreas.

2ª pregunta

¿Es conveniente o posible desarrollar y regular otras alternativas de formación de postgrado a las que ya existen actualmente en el país?

Respuesta

Se considera que es conveniente desarrollar otras alternativas de formación de postgrado, pero

siempre que éstas se encuadren dentro del marco universitario y en centros debidamente calificados para tal efecto.

Se mencionó la posibilidad de Programas Cooperativos entre Universidades y Clínicas Privadas donde está la "tecnología de punta", además de Programas Cooperativos entre distintos Centros Formadores.

Con el propósito de dar a conocer a todos los médicos los progresos en el conocimiento y tecnología médica se propone el desarrollo de Programas de Educación Continua de carácter modular en lugares apartados del país. Como un complemento de esta labor se estima necesario que se continúe acreditando nuevos Centros Formadores.

3ª pregunta

a) ¿Deberían tener todos los médicos una Certificación en una Especialidad?

b) ¿Debería ser considerada como una especialidad la Medicina General?

c) En la actualidad ¿el egresado de las Facultades de Medicina tiene una formación y las oportunidades de perfeccionamiento en Medicina General?

Respuesta:

Hubo unanimidad en la conveniencia de que los médicos tengan una certificación en una especialidad, considerando la Medicina General como una especialidad más.

En este aspecto se consideró muy importante definir el ámbito de acción de la Medicina General para diseñar los apropiados planes de formación y perfeccionamiento. Debe existir un incentivo por lo menos del sector público y para estimular a los egresados a optar por esta especialidad.

Actualmente está en marcha un estudio del programa de la Carrera de Medicina que comprende dos años de Internado en el cual el segundo año sea diferenciado y capacitara mejor al egresado en determinadas áreas de la Medicina.

4ª pregunta

a) ¿Los médicos especialistas tienen una distribución geográfica adecuada a las necesidades de la población?

b) ¿A través de qué mecanismos y a quiénes corresponde implementar las medidas para lograr una mejor distribución de los especialistas?

Respuesta:

Existió unanimidad en que no hay una adecuada distribución de especialistas en el país. El

62,5% de ellos ejerce en el Área Metropolitana. Hubo acuerdo en que es el Ministerio de Salud el que debe desarrollar una política de incentivos, propia para cada Servicio de Salud y así satisfacer sus necesidades de especialistas. Se advierte que no existe uniformidad de criterios de parte de las autoridades locales de Salud para formular sus demandas de especialistas. Los incentivos no sólo deben ser económicos, sino considerar una mejor calidad de vida y de condiciones de trabajo tales como equipamiento tecnológico, horarios más flexibles y otros.

5ª pregunta

¿Cómo se cautela en la actualidad la idoneidad en el ejercicio profesional de una especialidad?

Respuesta:

Hubo unanimidad en que no está asegurada para el paciente la idoneidad del médico a quien consulta. Sin embargo, en los estratos de mayor nivel económico y cultura, el paciente tiene más capacidad de asegurarse una atención especializada idónea, lo que no sucede en los otros estratos sociales.

Hubo opiniones como una vía de solución la de otorgar más peso o importancia a la certificación otorgada por CONACEM en el sentido de que sea considerada por las instituciones contratadoras de médicos.

A juicio de algunos participantes se consideró la posibilidad de que por medio de la vía de una ley se otorgue a CONACEM u otra institución el poder de acreditar la condición de médico especialista.

6ª pregunta

¿Qué ventajas y desventajas derivarían de la existencia de una ley que regule la formación, la certificación y el ejercicio de médicos especialistas en el país tanto en el área pública como privada?

En caso de una respuesta afirmativa, ¿qué elementos deberían estar incluidos en la ley y su reglamento y cuáles deberían ser materia de una mayor flexibilidad?

Respuesta:

La mayoría opinó que una ley no aportaría ventajas en materia de Certificación de una Especialidad ya que la competencia de un médico general se superpone con la del especialista en muchas patologías. Este hecho hace difícil definir dónde está el límite y cuáles son los espacios compartidos entre distintas especialidades, lo que daría origen a problemas legales derivados de la di-

ficultad en fijar las respectivas responsabilidades.

La dictación de una ley sobre esta materia debería caracterizarse más bien por contar con normas de carácter positivo, que permitan estimular y hacer que se privilegien las acciones médicas realizadas por quienes tengan certificada la idoneidad para ejecutarlas.

No parece conveniente ni beneficioso el contar con una legislación restrictiva que demarque una gran área en que el especialista quede definido como no idóneo, pudiendo anticiparse mayores problemas que los que se pretendería solucionar con una ley.